

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 13 de junio de 2005

relativa a la firma del Protocolo adicional del Acuerdo por el que se crea una Asociación entre la Comunidad Económica Europea y Turquía como consecuencia de la ampliación de la Unión Europea

(2005/672/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 310 en relación con el artículo 300, apartado 2, párrafo primero, segunda frase,

Vista el Acta de adhesión de 2003 y, en particular, su artículo 6, apartado 2,

Vista la propuesta de la Comisión,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Acuerdo por el que se crea una Asociación entre la Comunidad Económica Europea y Turquía, firmado en Ankara el 12 de septiembre de 1963 (denominado en lo sucesivo «el Acuerdo de Ankara») ⁽¹⁾, entró en vigor el 1 de diciembre de 1964.
- (2) Por el artículo 6, apartado 2, del Acta de adhesión de 2003, los nuevos Estados miembros se comprometen a adherirse a los acuerdos celebrados con terceros países por los Estados miembros y la Comunidad, actuando conjuntamente.
- (3) La Comisión, autorizada por el Consejo a negociar con Turquía un Protocolo al Acuerdo de Ankara para tener

en cuenta la ampliación de la Unión Europea, ha realizado con éxito esas negociaciones.

- (4) A reserva de su celebración, el Protocolo adicional debe firmarse en nombre de la Comunidad y de sus Estados miembros.

DECIDE:

Artículo único

A reserva de su celebración, se autoriza al Presidente del Consejo para que designe a la persona o personas facultadas para firmar, en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros, el Protocolo adicional del Acuerdo por el que se crea una Asociación entre la Comunidad Económica Europea y Turquía como consecuencia de la ampliación de la Unión.

El texto del Protocolo adicional se adjunta a la presente Decisión.

Hecho en Luxemburgo, el 13 de junio de 2005.

Por el Consejo
El Presidente
J. ASSELBORN

⁽¹⁾ DO 217 de 29.12.1964, p. 3687/64.